



## RESOLUCIÓN No. 245

24 de septiembre de 2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 228 del 13 de septiembre de 2021 la cual convoca a Elección del Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y educación de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”.

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confieren los Acuerdos 002 de 2007 - Estatuto General y el Acuerdo 013 de 2016 – Reglamento Académico y Estudiantil de Pregrado, y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo No. 002 de 2007, artículo 36 y el Acuerdo No. 013 de 2016, artículo 4, el Consejo de Facultad estará integrado entre otros, por un (a) Estudiante de la respectiva Facultad, quien será elegido (a) mediante votación secreta por el estamento estudiantil para un periodo de dos años.

Que quien se desempeñaba como Representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad en la Facultad de Ciencias Sociales y educación, terminó su periodo establecido el día 28 de mayo de 2021.

Que mediante Resolución No. 136 del 03 de junio de 2021 y Resolución No. 204 del 18 de agosto de 2021, se convocó a los estudiantes de la Facultad de Ciencias sociales y educación para elegir su representante ante el Consejo de Facultad. Sin embargo, ambos procesos fueron declarados desiertos, de conformidad con lo comunicado por el Decano de la Facultad.

Que mediante Resolución No. 228 del 13 de septiembre de 2021 se convocó a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación para elegir a sus representantes ante el Consejo de Facultad, estableciendo como fecha de elección el 27 de septiembre de 2021.

Que los estudiantes inscritos en la convocatoria solicitaron al Comité de garantías Electorales y a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales y educación aplazar las elecciones para el lunes 4 de octubre de 2021, con el fin de socializar a los estudiantes de la Facultad sus propuestas y garantizar el ejercicio democrático.

Que se considera pertinente modificar la fecha de elección de los representantes de los estudiantes al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y educación, con el fin de que socialicen las propuestas de los estudiantes inscritos en esta convocatoria.

Que, por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Modificar el artículo 3 de la Resolución No. 228 del 13 de septiembre de 2021 y fijar como nueva fecha de elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad, el día 04 de octubre





de 2021, entre las 8:00 y las 18:00 horas para lo cual se habilitará la plataforma Accademia, en la cual los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y educación con matrícula activa podrán realizar la votación, autenticándose con su usuario y contraseña, los cuales son personales e intransferibles.

**ARTICULO SEGUNDO.** El estudiante que resulte elegido ejercerá sus funciones por un período comprendido entre el 04 de octubre de 2021 y el 03 de octubre de 2023.

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 24 de septiembre de 2021.

**JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ**  
Rector

